

EXP-UNC: 0053925/2016

## VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Daniel Horacio Cabrera** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto que desempeña en esta Facultad, desde el 16 hasta el 27 de Noviembre del corriente año; y

## CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de impartir una conferencia en la Universidad Autónoma de México y participar en el seminario permanente "Mediaciones, Narrativas y Artefactos" en la Universidad de San Luis de Potosí, México

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Cabrera se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra "Introducción a las ciencias de la información", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

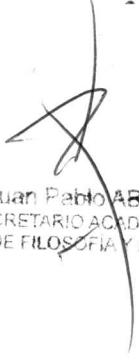
que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Prof. **DANIEL HORACIO CABRERA**, Legajo nº 36013, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, de la cátedra "Introducción a las ciencias de la información" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 16 hasta el 27 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1416  
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES